



Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos
Jurídicos



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de México

DICTAMEN DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES No. I3P-CMM-02-08, REFERENTE A LA ADJUDICACION DE VEHICULOS PROPIEDAD DE CASA DE MONEDA DE MEXICO.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 8:50 horas del día 07 de noviembre del dos mil ocho, se emite el presente dictamen que sirve para fundamento del fallo correspondiente a la licitación pública al rubro citado.

El presente Dictamen es emitido por el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, en su carácter de Subdirector Corporativo de Recursos Materiales.

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de Octubre del dos mil ocho, se entregaron invitaciones y bases de invitación a los empleados activos de Casa de Moneda de México interesados en participar en el proceso de enajenación de vehículos propiedad de Casa de Moneda de México

Con fecha 05 de Noviembre del presente año, se llevo a cabo la junta de aclaraciones, quedando asentado en el acta correspondiente las modificaciones a las bases de invitación y las preguntas y respuestas presentadas

Con fecha 07 de Noviembre de dos mil ocho se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas de los participantes, en el cual se recibieron ofertas solventes para la partida 1 por parte de Horacio Ramírez Flores por \$9,799.00, Jose Luis Peña Rivera por \$11,490.00, para la partida 2 Antonio Aguiñaga Hernandez por un total de \$15,150.00, Horacio Ramírez Flores \$12,802.00, para la partida 3 Ricardo Ruiz Salazar \$25,150.00, para la partida 5 Antonio Aguiñaga Hernandez con \$9,650.00, Miguel Flores Zavala por un total de \$7,520.00; se desecharon las propuestas presentadas por Marco Valdez Perez y Rafael Ordaz Amador de conformidad a lo establecido en el acta que se levanto del evento

Por lo que de conformidad a lo asentado en el acta que se genero del evento se determina lo siguiente;

HECHOS

El Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, manifiesta que de conformidad a lo asentado en el acta de apertura de ofertas: se desechan las propuestas presentadas por Marco Valdez Perez y Rafael Ordaz Amador de conformidad a lo establecido en el numeral 14.3 inciso b) de las bases de licitación en el acta que se levanto del evento, no se recibieron ofertas solventes para la partida 4 incluida en la Invitación a rubro citado, y se recibieron ofertas solventes para las partida 1, 2, 3 y 5

Por lo que se declara adjudicada la partida 1 a Jose Luis Peña Rivera por un total de \$11,490.00 antes de iva, la partida 2 a Antonio Aguiñaga Hernandez por un total de \$15,150.00 antes de iva, la partida 3 a Ricardo Ruiz Salazar por un total de \$25,150.00 antes de iva, la partida 5 a Juan Antonio Aguiñaga por un total de \$9,650.00 antes de iva, por lo que se procede a declarar desierta la partida 4 objeto del presente proceso de enajenación

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 09:05 horas del día en que se levanta el presente y no habiendo más que agregar, se da por terminado el mismo, firmando al calce el responsable de su emisión.

LIC. OMAR SERGIO BLANCO RAMIREZ
Subdirector Corporativo de Recursos Materiales